



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe
Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico
Latino-Americano e do Caribe
Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Avances y retos pendientes

Valparaíso, Chile

1 y 2 de diciembre de 2010

SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/CR-10

Copyright © SELA, diciembre de 2010. Todos los derechos reservados. Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los participantes en el “II Encuentro Regional de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) en América Latina y el Caribe: avances y retos pendientes”, tomaron nota de la presentación de los resultados preliminares del estudio “La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) en América Latina y el Caribe: una aproximación a sus avances y retos pendientes” que actualmente la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), está elaborando y cuyo objetivo general es relevar información que permita determinar los avances en el proceso de creación de las VUCE, y su nivel de instrumentación en conformidad con las normas de la UN/CEFACT, en los Estados Miembros del SELA. Asimismo, el citado documento se propone: i) identificar, tanto los factores inhibidores como los habilitadores que inciden en el desarrollo de las VUCE en los países de América Latina y el Caribe (ALC); ii) relevar los niveles de compatibilidad inter-ventanillas existentes en aquellos aspectos medulares como son: el tecnológico, el jurídico-legal y el procedimental; iii) identificar los niveles de armonización y de interoperabilidad que deberían existir entre las VUCE de la región y iv) hacer las recomendaciones pertinentes en materia de políticas nacionales, subregionales y regionales con miras a lograr la consolidación e integración plena de las VUCE en las políticas y acuerdos comerciales de los países de ALC y para contribuir a resolver los retos pendientes en la región en materia de facilitación del comercio, con particular referencia al comercio electrónico y a las VUCE.

A partir de las distintas ponencias presentadas y de los debates efectuados durante las sesiones de trabajo en los cuatro paneles desarrollados a lo largo del evento, los participantes llegaron a un conjunto de conclusiones e hicieron algunas recomendaciones referidas a las tareas y desafíos que la región debe encarar para fortalecer e impulsar el comercio electrónico y, específicamente, las VUCE.

CONCLUSIONES

1. Los participantes reconocieron el esfuerzo y la contribución del SELA para darle continuidad al trabajo iniciado con el I Encuentro Regional sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe (Bogotá, 25 y 26 de marzo de 2010) organizando, junto con el Servicio Nacional de Aduanas (SNA) de Chile, este II Encuentro y habiendo reunido en él a autoridades y especialistas de alto nivel, quienes tuvieron la oportunidad para reflexionar y discutir en torno a aspectos altamente relevantes para el objetivo de contribuir con el proceso de facilitación del comercio en la región a través del comercio electrónico y, específicamente, de la creación y desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
2. La creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) en la región, además de ser una necesidad propia del comercio intrarregional, es una externalidad derivada de la dinámica del comercio electrónico internacional y extrarregional y se desarrolla en tres dimensiones: la dimensión pública, la dimensión privada y la dimensión internacional.
3. La VUCE debe ser percibida como un instrumento o vía hacia el logro de la facilitación del comercio, porque bien instrumentada, la VUCE puede dinamizar fuertemente todos los procedimientos de comercio exterior.

2

4. Existe en la región una clara conciencia en torno a la necesidad de emprender procesos que faciliten la interactividad, la interoperabilidad y la armonización de las VUCE, por lo que ya algunos de los países de la región han iniciado actividades de intercambio de información, concretamente, a nivel de firma digital, certificados de origen digital, y aspectos relacionados.
5. El cruce y transferencia oportuna de la información pertinente, interna y externa, desde y hacia todos los procesos propios de la VUCE, es fundamental para el éxito de la misma. La gestión de la información debe partir de la premisa de que "la Información pertenece a todos".
6. En la región se observa una alta heterogeneidad en cuanto a los avances en el desarrollo de las VUCE, así, mientras algunos países cuentan con normativas, portales Web dedicados, marcos legales, responsabilidades definidas, trámites y procedimientos igualmente claros para sus proyectos de VUCE, otros carecen de uno o varios de esos elementos.
7. Los países que conforman el bloque Centroamericano, Panamá y la República Dominicana, han dado un paso de avanzada en el proceso de integración regional, al concertar y consensuar esfuerzos en la consolidación de las Ventanilla Únicas de Comercio Exterior con miras a su interoperabilidad, estandarización de trámites e interconectividad intrarregional, lo que incidirá positivamente en la competitividad de cada país y de Centroamérica en su conjunto.
8. La eliminación del papel, con las limitaciones que le son concomitantes, es una cuestión de naturaleza legal que remite a la necesidad de contar con una legislación adecuada que provea los mecanismos de aseguramiento para darle a la VUCE la validez jurídica y probatoria que requiere.
9. En cada país se hace necesario un régimen jurídico robusto, que haga posible la recopilación, el acceso y la distribución de datos y clarifique su confidencialidad, privacidad y regímenes de responsabilidad, permitiendo la creación de una base sólida para el funcionamiento del sistema y que construya una relación de confianza entre las partes interesadas. A nivel regional es necesario armonizar las normas y estándares a través de la adaptación de los marcos legislativos que den confianza a las transacciones electrónicas.
10. La resistencia al cambio por parte del personal adscrito a los entes públicos involucrados en la creación de la VUCE es uno de los factores que inhiben su desarrollo en la región y al cual debe prestársele una atención integral. Tal resistencia se deriva de la percepción que asocia la automatización de los procesos involucrados con la pérdida de cuotas de poder y de puestos de trabajo.
11. Entre los factores limitantes identificados en el proceso de creación de la VUCE en la región, destacan: i) débil compromiso de las instituciones involucradas, tanto públicas como privadas; ii) la sistematización de esquemas y procedimientos actuales, sin necesariamente mejorarlos; iii) temor de no tener con quien interactuar; iv) sistema costoso; v) insuficiencia o falta de profesionales capacitados para participar en los procesos propios de la VUCE automatizada; vi) poco acceso de la población a sistemas informáticos.

12. Es necesario que se implementen mejoras en materia de trámites del comercio transfronterizo, enfatizando la armonización de los procesos de generación e intercambio de documentos electrónicos, lo que incidiría positivamente en competitividad de los países de la región y en las calificaciones de cada país en los distintos índices del *Doing Business Report* preparado periódicamente por el Banco Mundial.
13. La creación y desarrollo de la VUCE debe ser abordado por la autoridad oficial competente como un trabajo esencialmente de equipo en pro del cual debe asumir un rol de facilitador y coordinador de la interacción de los distintos actores que participan en el proceso, con miras a potenciar la contribución de cada uno de ellos.
14. La estimulación de los altos niveles decisorios gubernamentales requiere ser realizada a través de la persuasión, a partir de un liderazgo sostenido orientado a procurar el diseño de políticas públicas que impulsen la creación de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la región como componente esencial de las estrategias de gobierno electrónico y como un medio hacia la facilitación del comercio exterior.
15. Entre los factores críticos de éxito de la VUCE destacan los siguientes: i) capacidad de agregación de valor de la VUCE, a partir de un funcionamiento eficiente; ii) compromiso de los más altos niveles decisorios gubernamentales para apoyarla; iii) acción promotora efectiva para lograr su adopción por parte de todas las partes involucradas; iv) marco legal que le garantice la validez jurídica y probatoria necesarias; v) diseño de un modelo operativo que garantice la integración sistémica del sector público y el privado en su desarrollo; vi) preparación tecnológica y capacidad de adaptación a la tecnología; vii) gestión efectiva del sistema; viii) mercadeo y socialización efectivas; ix) armonización de los procesos involucrados; x) soporte oportuno y fácil de recibir y utilizar; xi) modernización de las leyes y normativas que regulan los trámites del comercio internacional a objeto de que éstas faciliten los procesos sin perder la garantía del cumplimiento de los requisitos.

RECOMENDACIONES

1. Que la Secretaría Permanente del SELA prosiga el esfuerzo iniciado con el I Encuentro Regional sobre Ventanillas Únicas en América Latina y el Caribe (Bogotá, 25 y 26 de marzo de 2010) y continuado a través del II Encuentro Regional, organizando, junto con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, el III Encuentro Regional sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe, a celebrarse, en ese país, en 2011.
2. Que la Secretaría Permanente del SELA realice las consultas pertinentes con los países que han manifestado su interés en la realización del IV y del V Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior y dar así la deseable continuidad a los esfuerzos de convergencia, de construcción del diálogo regional, y de apoyo a la cooperación técnica para el desarrollo y consolidación de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la región.
3. Que la Secretaría Permanente del SELA continúe apoyando y gestionando con organismo multilaterales la consecución de recursos para la ejecución de

4

proyectos e iniciativas tendientes a fortalecer los esfuerzos dirigidos a promover la Facilitación del Comercio en cada uno de los países que conforman la región y, específicamente, los procesos asociados a la digitalización y armonización de los trámites de comercio exterior, con particular énfasis en la creación y consolidación de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE).

4. Integrar, en cada país, un equipo multisectorial con un responsable institucional definido, con competencias claras y recursos suficientes para atender el desarrollo nacional de la VUCE, incluyendo entre las tareas de ese equipo el diseño de una efectiva estrategia de comunicación y de socialización del proyecto dirigida a los distintos actores involucrados, con miras a facilitar la sinergia necesaria y reducir la resistencia al cambio que la automatización de la VUCE.
5. Promover el diseño de políticas nacionales similares que estimulen la creación de la VUCE, observando la característica internacional del comercio exterior y su naturaleza de entrada y salida de bienes y servicios con la finalidad de que la operación de la VUCE sea integral e interoperativa con sus similares.
6. Promover la sinergia necesaria entre los entes y organismos regionales competentes para la capacitación y el monitoreo permanente del avance en la instrumentación de las VUCE, así como procurar el apoyo y la asesoría que se requiera para la adecuada evolución de sus condiciones técnicas, legales y tecnológicas que permita el aseguramiento de su armonización, su interactividad y su interoperabilidad en la región.
7. Concentrar esfuerzos y recursos para desarrollar proyectos, de preferencia multilaterales, que permitan el relacionamiento, la interacción y la interoperabilidad entre las VUCE de países de la región, incluyendo procesos de construcción de bases metodológicas y de capacidades que faciliten a los países los procesos de desarrollo y puesta en operación de las VUCE y conlleven al establecimiento de condiciones para la armonización, la interoperabilidad y la interactividad general de las VUCE, como objetivo común en la región.
8. Analizar y evaluar rigurosamente los procesos involucrados tanto en la creación de VUCE como en las operaciones de comercio exterior que se viabilizan a través de éstas, como un paso previo a su sistematización, con miras a determinar la pertinencia y la efectividad de cada proceso dentro de la cadena de agregación de valor.
9. Establecer una metodología y esquema de trabajo que permita desarrollar procesos regionales de armonización y estandarización de terminología, datos y procedimientos entre las VUCE de los países de la región, para asegurar su operación en un entorno integrado e interrelacionado.
10. Desarrollar en los distintos países de la región una cultura de proyectos que permita estimular la participación del personal involucrado, promover en él mismo el sentido de pertenencia y reducir su resistencia al cambio que, en algunos contextos, la automatización de la VUCE genera.
11. Procurar, en cada país, el apoyo al más alto nivel decisorio gubernamental posible a partir de un funcionamiento inicial eficiente que facilite la consecución del respaldo requerido.

12. Promover, a nivel nacional, la conformación de un marco legal que inste a los entes públicos a participar activamente y, al mismo tiempo, estimule la participación protagónica del sector privado para que contribuya, en sinergia con el sector oficial, de manera decidida, con la creación, desarrollo y sostenibilidad de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
13. Procurar, con el concurso de organismos y entes regionales, el desarrollo de un esfuerzo sistemático orientado a mercadear y socializar la idea de la VUCE, señalando las ventajas que ofrece al importador y al exportador, con énfasis en, entre otros aspectos, la posibilidad cierta de lograr: menores costos, mejores procesos, mayores ingresos, mejores tiempos de respuesta y mayor transparencia.
14. Impulsar la concertación entre los países que conforman la América Latina y el Caribe en el diseño e instrumentación de las VUCE, que vaya de la mano con la certificación digital de origen y la firma digital y que funcionen de manera armonizada, interoperable e interconectada.
15. Fortalecer el enfoque regional y subregional en lo que a la creación y desarrollo de las VUCE concierne, y estimular y consolidar los esfuerzos y experiencias que en este sentido se vienen realizando en Centroamérica, Panamá y República Dominicana, y por los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe.
16. Consolidar el liderazgo de un ente de carácter regional que procure la armonización de las legislaciones nacionales y una eventual legislatura regional, incluyendo su incorporación en el Plan de Acción Regional para la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe e-LAC 2015, cuya Secretaría Técnica es ejercida por la CEPAL, que garantice la activación de mecanismos que le den a la VUCE la necesaria validez jurídica y probatoria y la conviertan en un factor potenciador del desarrollo del comercio electrónico en la región, contribuyendo así con la facilitación del comercio intra y extrarregional.

Los participantes agradecieron y felicitaron a la Secretaría Permanente del Sistema Latinoamericano y del Caribe (SELA) y al Servicio Nacional de Aduanas de Chile, por el trabajo realizado el cual reconocieron como una contribución a la facilitación del comercio a través del impulso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y del comercio electrónico en la región.

Por último, los asistentes recalcaron la necesidad de proseguir estos esfuerzos de análisis y concertación a fin de mantener un efectivo intercambio de experiencias entre los países de la región respecto al comercio electrónico, con especial referencia a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) como un medio para impulsar la facilitación de comercio intra y extrarregional y, de esa manera, fortalecer los esfuerzos de integración digital en el marco de la integración regional, fomentar el buen gobierno, estimular la competitividad e impulsar el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y caribeños, con el objetivo último de reducir la pobreza y promover el bienestar en América Latina y el Caribe.